



Criterios para la Calificación de Auditores

Referencia de la Norma:

ISO 9001:2015	9.2, 5.3
ISO 14001:2015	9.2, 5.3
ISO 50001:2018	9.2, 5.3
ISO 45001:2018	9.2, 5.3
NMX-R-025-SCFI-2015	5.3.3.4.5

Código: ITTAP-SIG-RC-003-004

Elaboró

Revisó


Viviana del Carmen Domínguez Navarrete
Representante de la Dirección ante el SIG
I.T. Tapachula

Carlos Alejandro Alfaro González
Subdirectora de Planeación y Vinculación
I. T. Tapachula

Aprobó

Estela Rivera López
Directora
I. T. Tapachula

Fecha de documentación: 21-octubre-2019
Número de Revisión: 2

	Criterios para la Calificación de Auditores	Código: ITTAP-SIG-RC-003-004
		Revisión: 2
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 9.2, 5.3 ISO 14001:2015 9.2, 5.3 ISO 50001:2018 9.2, 5.3 ISO 45001:2018 9.2, 5.3 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Página 2 de 4

1. Objetivo

Establecer los lineamientos para evaluar y seleccionar a los auditores del Instituto Tecnológico de Tapachula, quienes darán seguimiento al cumplimiento de los Sistemas integrados de Gestión de Calidad, Gestión Ambiental, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y Gestión de la Energía con los requisitos de la norma ISO 9001:2015, ISO 14001:2015, ISO 45001:2018 e ISO 50001:2011.

2. Alcance


Aplicación en general para el personal que realiza auditorías internas al Sistema Integrado de Gestión del Instituto Tecnológico de Tapachula.

3. Responsabilidades

Al considerarse la auditoria, es responsabilidad de RD llevar acabo la selección del auditor líder para las auditorías internas; y ambos seleccionarán al equipo auditor de acuerdo a los criterios de calificación ya establecidos.

4. Criterios de Decisión


- El representante de la dirección es el autorizado para seleccionar al auditor líder y evaluar su desempeño.
- El(la) auditor(a) líder es el(la) autorizado(a) para seleccionar a los auditores y evaluar su desempeño.

	Criterios para la Calificación de Auditores	Código: ITTAP-SIG-RC-003-004
		Revisión: 2
Referencia a la Norma		Página 3 de 4
ISO 9001:2015 9.2, 5.3 ISO 14001:2015 9.2, 5.3 ISO 50001:2018 9.2, 5.3 ISO 45001:2018 9.2, 5.3 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5		

5. Calificación de Auditores

El RD, Calificará a los auditores con apego a las siguientes especificaciones:

PARÁMETRO	DEFINICIÓN	ASPECTO ESPECÍFICO	PUNTAJE
I.-EDUCACIÓN	El auditor(a) debe contar con una preparación académica suficiente que le permita desarrollar las actividades de Auditorías en forma profesional. Nota1: El puntaje máximo a asignar es de seis puntos , no serán acumulativos.	Secundaria	1
		Nivel Medio Superior	2
		Licenciatura	3
		Especialización y/o Maestría	4
		Diplomado en Sistemas en Gestión de la Calidad	4
		Posgrado y Diplomado en Sistemas de Gestión de la Calidad	6
II.-EXPERIENCIA LABORAL TOTAL	El auditor(a) debe tener experiencia laboral que contribuya al desarrollo de los conocimientos y habilidades. La experiencia laboral deberá ser en una función técnica, de gestión o profesional que haya implicado el ejercicio del juicio, solución de problemas y comunicación. Nota 2. Se otorgarán un máximo de cinco puntos por este concepto. Los puntos no son acumulables. En caso de tener un nivel de estudios y experiencia menor a la señalada se asignará el porcentaje que corresponda. Ejemplo: Nivel medio superior con 2 años de experiencia: $(2/4) \times 5 = 2.5$	Secundaria 5 años	5
		Nivel Medio superior 4 años.	5
		Técnico superior universitario 3 años	5
		Licenciatura o posgrado 1 año	5
III. EXPERIENCIA LABORAL EN EL CAMPO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD Ó AMBIENTAL	El auditor(a) debe contar con experiencia laboral en el campo de gestión de la calidad, ambiental, seguridad y trabajo y Energía; que le permita tener una visión sobre el manejo y operación de Sistemas Integrado de Gestión. Se otorgará un punto por cada año de experiencia en sistemas de gestión de calidad o ambiental. Nota 3: Máximo cinco puntos. Los puntos no son acumulables.	Experiencia en SGC y SGA, SGen, SST	5
		Experiencia en SGC y SGA, SGen, SST	5
IV.- FORMACIÓN COMO AUDITOR	El auditor(a) debe recibir formación y haber aprobado los cursos de: a) Interpretación de normas de gestión.	Cursos relacionados con SIG (Un punto por cada curso)	1

	Criterios para la Calificación de Auditores	Código: ITTAP-SIG-RC-003-004
		Revisión: 2
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 9.2, 5.3 ISO 14001:2015 9.2, 5.3 ISO 50001:2018 9.2, 5.3 ISO 45001:2018 9.2, 5.3 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Página 4 de 4

PARÁMETRO	DEFINICIÓN	ASPECTO ESPECÍFICO	PUNTAJE
	b) Formación de auditores. Nota 4. El auditor(a) debe tener como mínimo un curso aprobado referente a sistemas de gestión y uno de formación de auditores internos con una vigencia máxima de 10 años. Máximo puntaje cinco puntos.	Curso de formación de auditores internos	3
		Curso de certificación de auditor líder	5
V.- EXPERIENCIA EN AUDITORIAS	El auditor(a) interno deberá haber realizado cuando menos una auditoría en Sistemas de Gestión como auditor en formación bajo la dirección y orientación de un auditor competente, dentro de los últimos tres años inmediatos anteriores.	Auditor líder	4
		Auditor interno	2
	El auditor(a) líder deberá haber participado cuando menos en dos auditorías completas como auditor interno, dentro de los últimos dos años inmediatos anteriores. Nota 5: Máximo puntaje cuatro puntos. Los puntos son acumulables por cada auditoría.	Auditor en formación	1.5


De la selección del auditor líder

El(la) auditor(a) líder será propuesto por el RD y ratificado por el Director(a) del Instituto.

Calificación de auditores internos

Una vez evaluados todos los parámetros, las categorías se darán de la siguiente manera:

- a) El auditor(a) líder debe cumplir con un total de **15** puntos de calificación de la especificación de auditores a excepción de los casos, en que la formación de auditores sea menor a un año, en tal situación el(la) Director(a) del Instituto y el RD deberán nombrar como líder del equipo al auditor(a) interno que más puntaje alcance en la evaluación, además de haber acreditado el curso de formación de auditores y que, posea mayor número de atributos personales como lo marca la norma ISO 19011 en su capítulo 7 y en particular el punto 7.2.
- b) El(la) auditor(a) interno debe cumplir con un total de **12** puntos de la calificación de la especificación de Auditores.
- c) El(la) auditor(a) en formación deberá contar con al menos un curso de interpretación de normas de gestión y uno de formación de auditores.

	Criterios para la Calificación de Auditores	Código: ITTAP-SIG-RC-003-004
		Revisión: 2
	Referencia a la Norma ISO 9001:2015 9.2, 5.3 ISO 14001:2015 9.2, 5.3 ISO 50001:2018 9.2, 5.3 ISO 45001:2018 9.2, 5.3 NMX-R-025-SCFI-2015 5.3.3.4.5	Página 5 de 4

Constancia de Auditor

Una vez calificados los auditores, se les otorgará una constancia emitida por el Director(a) del Instituto que lo acredite como auditor.

Estos criterios se aplicarán para requisitar el formato para la calificación de auditores SI-IN-PO-003

